

## TRABAJO COOPERATIVO EN REDES ELECTRÓNICAS Y CATÁLOGOS COLECTIVOS EN LÍNEA: LA RED DE LECTURA PÚBLICA VALENCIANA

*Francisca Cerdá Vara*

Servicio de Archivos y Bibliotecas (Generalitat Valenciana)

*Ignacio Latorre Zacarés*

Servicio de Archivos y Bibliotecas (Generalitat Valenciana)

### **Resumen**

En los últimos años estamos asistiendo a la potenciación del trabajo en red y cooperativo en bibliotecas como consecuencia de los nuevos retos planteados a nuestros centros de información en la sociedad actual. Este trabajo en red es posible en gran parte gracias a las crecientes innovaciones acaecidas en el campo de la telemática. En el artículo se analizan todas las ventajas e inconvenientes del trabajo en red y los cambios organizativos y de esquemas de trabajo que esto supone para el profesional de la información. En el ámbito autonómico se han puesto en marcha o se están iniciando varias experiencias de redes informatizadas de bibliotecas públicas (municipales y autonómicas); en este caso se analiza el desarrollo del Programa Común de Informatización de las Bibliotecas Valencianas, iniciado el 18 de septiembre de 2001, y en el que trabajan actualmente 75 bibliotecas valencianas.

En la literatura científica viene planteándose desde hace muchos años la necesidad del *trabajo en red* en el mundo de las bibliotecas y centros de documentación. Los conceptos *red*, *cooperación* o *sistemas de bibliotecas* están presentes en todos los estudios que marcan los caminos a seguir en el mundo de los profesionales de la información. Pero cada vez más se le agrega al concepto de *redes* el calificativo de *electrónicas* o *informáticas* con la masiva incorporación de nuestras bibliotecas a las tecnologías de la información (que ya han dejado de ser “nuevas”), lo que permite acceder así a las crecientes posibilidades que nos ofertan los progresos en el campo de la telemática. Aunque en el campo de las redes electrónicas tenemos ya viejos antecedentes internacionales como la OCLC, en España cada vez más se están imponiendo las redes electrónicas de carácter autonómico a partir de la aparición de catálogos colectivos que aprovechan la infraestructura bibliotecaria existente de los sistemas autonómicos de bibliotecas.

El trabajo en red de bibliotecas adquiere más sentido ante la nueva situación de las mismas como puertas abiertas a la información, justo en un momento en que ésta se halla en fase de crecimiento continuo y cuando el ciudadano cada vez se encuentra más perdido en el maremágnum provocado por el boom de la información en papel y especialmente electrónica. Si intentamos convencer a nuestros usuarios de que la biblioteca es el lugar al que van a proveerse de información, información que se halla en gran medida fuera de los muros del propio centro de lectura, habrá que convenir que esto supone, además, el fin de la biblioteca singular que trabaja aisladamente. Ninguna biblioteca por sí sola puede ya responder a todas las demandas de sus usuarios, sobre todo cuando van adquiriendo una mayor conciencia de todas las posibilidades a las que pueden tener acceso a través de una biblioteca. ¡Pobre de aquella biblioteca que confíe sólo en sus propios recursos informativos y financieros para sobrevivir en el contexto actual!

La *sociedad de la información* ha adjudicado nuevos papeles y crecientes funciones a las bibliotecas. Las diferentes normativas y directrices nacionales e internacionales sobre bibliotecas (manifiestos UNESCO, directrices IFLA/UNESCO, recomendaciones del Parlamento Europeo, Pautas españolas de servicios en bibliotecas públicas, etc.) otorgan a nuestros centros de información una larga serie de funciones, entre las cuales destacan las siguientes:

## ***La biblioteca pública y las redes de información***

*Trabajo cooperativo en redes electrónicas y catálogos colectivos en línea: la red de lectura pública valenciana*

- Organizar el conocimiento.
- Intermediar entre las viejas y las novísimas tecnologías.
- Recopilar y distribuir toda la información de la comunidad en la que se ubique.
- Dinamizar el hábito lector, impulsar la creatividad y proponer alternativas para el ocio colectivo e individual.
- Solventar las diferencias de acceso del ciudadano a la información electrónica (*brecha digital*).
- Formar al usuario en las nuevas tecnologías.
- Fomentar la diversidad e intercambio cultural y también la integración social.
- Apoyar la formación reglada, no reglada y facilitar la autoformación.

Todo ello sin dejar aparte las tradicionales funciones de las bibliotecas, a las que no se ha renunciado. Sólo la enumeración de parte de estas funciones provoca verdaderos mareos ante las grandes expectativas que se abren a nuestras bibliotecas y que hacen, por tanto, inviable el trabajo aislado de una biblioteca fuera de las redes. Además, la cooperación ineludible para desarrollar este enorme surtido de funciones no sólo recae en las bibliotecas, sino que habrá que desarrollar también relaciones de colaboración y cooperación con otros profesionales e instituciones (centros educativos, servicios sociales, etc.). La interdisciplinariedad debe estar presente también en las bibliotecas.

Empleamos el concepto de *red* frente al de *sistema*, ya que este último lleva implícito una mayor carga de jerarquización y suele hacer referencia a conjuntos de bibliotecas que actúan bajo un mismo marco administrativo formalizado legalmente y dirigido desde las instancias superiores administrativas. Los sistemas de bibliotecas han sido creados generalmente desde los ámbitos políticos con el ánimo de garantizar los servicios de biblioteca pública en un área geográfica determinada. Por su parte, el concepto *red* tiene una menor carga jerárquica y suele estar basado más en relaciones de cooperación, a pesar de que muchas redes de bibliotecas han sido creadas a partir de las diferentes normativas autonómicas y estatales. A su vez, estas redes también pueden plantearse con un modo de trabajo más o menos centralizado según los objetivos que se quieran conseguir, los medios que se deseen emplear y las bibliotecas que lo integren. De hecho, con la aparición de los catálogos colectivos autonómicos, las redes y sistemas implicados tienden a acrecentar las relaciones de colaboración a través de la cooperación en trabajos determinados (catalogación, préstamo interbibliotecario, etc.). Estas redes se pueden agrupar según diferentes características:

- Por área geográfica: redes (o, más bien, sistemas) internacionales o nacionales y redes también regionales, comarcales o locales y urbanas.
- Por tipología de bibliotecas: redes de bibliotecas municipales, redes de bibliotecas especializadas de un mismo contexto geográfico, etc.
- Por ámbito temático: redes de bibliotecas sobre la mujer, sobre la salud, sobre el medio ambiente, sobre la educación, sobre el arte, etc.
- Por razones de tutela administrativa: bibliotecas o centros de documentación pertenecientes a una misma administración u organización.

Las redes se caracterizan muchas veces por la implicación en ellas de diferentes administraciones, generalmente ayuntamientos y comunidades autónomas y, en menor medida, administración estatal y especialmente diputaciones (con excepciones escasas y honrosas). Las administraciones implicadas en el servicio de la biblioteca pública deben apostar por estrechar sus relaciones de colaboración y cooperación, buscando siempre la mayor eficacia a la hora de prestar un servicio público fundamental en la sociedad actual. La búsqueda del fin último de ofrecer un buen servicio de biblioteca pública, con la complejidad que esto supone actualmente, justifica una implicación a fondo de las administraciones públicas, sin que por ello se creen relaciones jerárquicas asfixiantes que anulen la autonomía de las bibliotecas como centros de gestión

autónoma dentro de redes cooperativas. Podrá existir una coordinación centralizada de las redes, pero sin que la aceptación de normas de trabajo comunes en pro de unos beneficios también comunes (normas que pueden ser consensuadas y no impuestas) supongan la pérdida de la independencia de cada biblioteca.

La gran mayoría de las bibliotecas públicas españolas pertenecen a la administración local, por lo que, lógicamente, es ingenuo pensar que los ayuntamientos, especialmente los de tamaño medio y pequeño, pueden afrontar simplemente con sus recursos el coste de financiación que conlleva la prestación de un servicio de biblioteca moderno. La actualización constante de los fondos bibliográficos, la necesidad de acrecentar los recursos informativos en red, la inversión en personal especializado, la constante innovación en tecnologías de la información y comunicación, la inversión en actividades culturales especiales, los gastos de mantenimiento e instalaciones, etc. suponen un elevado coste económico que, en una administración descentralizada como la actual, exige una implicación económica de todas las administraciones existentes, independientemente de cuál sea la administración titular de la biblioteca. Pero, además de la cooperación económica, es necesaria una cooperación técnica que apueste por una mejora y ampliación de los servicios bibliotecarios a través de la creación de redes electrónicas de trabajo en bibliotecas. Las grandes inversiones en redes electrónicas sólo pueden ser financiadas a través de la administración estatal y autonómica, que son las que tienen entre sus funciones la tutela de los sistemas nacionales y autonómicos de bibliotecas y la posibilidad de ofrecer planes globales de cooperación de bibliotecas más allá del ámbito local. Una mayor implicación de las diputaciones provinciales (allí donde no existan) en el servicio de biblioteca pública sería deseable para un funcionamiento más efectivo de las redes bibliotecarias y de los servicios de lectura pública en los ayuntamientos con menos recursos económicos.

Las tradicionales *redes* han pasado, pues, a ser *redes electrónicas* ante las nuevas modalidades de trabajo ofrecidas por las tecnologías de la información y comunicación. Nunca más que ahora ha sido tan factible la cooperación entre bibliotecas.

La creación de redes electrónicas suponen un doble beneficio tanto para la organización del trabajo profesional como para la comunidad de usuarios. Por una parte, las bibliotecas se benefician de esquemas de trabajo que apuestan por la mejora y ampliación de servicios, pero compartiendo esfuerzos de trabajo y financieros que permiten actuaciones imposibles de realizar utilizando sólo los recursos humanos y económicos locales. Y, por otra, también el usuario se beneficia directamente de la cooperación de bibliotecas en red, ya que aumentan significativamente sus posibilidades de búsqueda de información y las facilidades de obtención de documentos más allá de los existentes en su biblioteca. Además, compartir catálogo también permite compartir lectores estableciendo el carnet único de usuario a nivel municipal, comarcal o autonómico.

Siendo abundante y en crecimiento constante la oferta de posibilidades y productos que nos facilitan las redes electrónicas, pasamos a enumerar sólo algunas de ellas:

- Creación de catálogos colectivos cooperativos en línea: estos suelen basarse en una infraestructura centralizada de servidores, software y asistencia técnica y en un buen entramado telemático que permita trabajar en modalidades remotas como si fuera en local. Los catálogos colectivos permiten compartir los esfuerzos de catalogación y ahorrar parte del tiempo invertido en esta tarea técnica; una mayor agilidad en la búsqueda de documentación en otras bibliotecas de la red; implantación de programas de gestión bibliotecaria más potentes de difícil acceso por cuestiones económicas para la administración local; mejora en las herramientas de trabajo, como la implantación del protocolo Z39.50; mayor nivel de asistencia técnica y, en definitiva, posibilitan las actuaciones de un efectivo trabajo en red. Actualmente, son varias las comunidades autónomas que están iniciando o desarrollando programas de este tipo.
- Homogeneización de los criterios de catalogación, clasificación e indexación:
  - Adopción de unas normativas comunes en materia de catalogación, utilización del formato

## ***La biblioteca pública y las redes de información***

*Trabajo cooperativo en redes electrónicas y catálogos colectivos en línea: la red de lectura pública valenciana*

- MARC, elección de los mismos sistemas de clasificación o adopción de tesauros comunes en bibliotecas de un determinado ámbito temático.
- Adopción de criterios comunes a la hora de catalogar, clasificar o indexar. La adopción de una normativa común no supone por sí sola una aplicación homogénea de esta normativa, ya que la norma siempre deja determinadas opciones que se deben consensuar a la hora de su aplicación.
  - Elaboración de normativas comunes para la red de bibliotecas. De manera paralela, será necesario homogeneizar también normativas como la de préstamo de documentos, que debería ser común a toda la red, la normativa de inscripción de nuevos usuarios en la red o la elaboración de una normativa de préstamo interbibliotecario allí donde no exista.
  - Optimización o creación del servicio de préstamo interbibliotecario. Sin duda, la constitución de redes, sobre todo autonómicas, supondrá la potenciación de este servicio, tradicionalmente minoritario, a excepción de los servicios de préstamo interbibliotecario que desde hace años ofrecen la Biblioteca Nacional, la Red de Bibliotecas Públicas del Estado y también las bibliotecas universitarias. Uno de los resultados casi inmediatos de la constitución de catálogos colectivos y redes electrónicas es el incremento significativo del préstamo interbibliotecario.
  - Ampliación de la oferta de servicios: consulta a bases de datos en servidor único, portal web común de bibliotecas de un mismo ámbito geográfico o temático, elaboración cooperativa de nuevos productos documentales, etc. Valga como ejemplo el exitoso programa cooperativo *Pregunte: las bibliotecas responden* llevado a cabo por la Red de Bibliotecas Públicas del Estado.
  - Constitución de grupos de trabajo. Las redes facilitan la constitución de grupos de trabajo sobre un campo específico que funcionan tanto a través de reuniones como en remoto, por medio de la utilización de recursos como el correo electrónico. Estos grupos de trabajo se constituyen en relación con tareas tan diversas como la homogeneización de criterios comunes de trabajos técnicos (catalogación, depuración de autoridades, etc), la creación de servicios web comunes, la adopción de pautas para la creación del servicio de consulta de Internet, etc. Entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y las Comunidades Autónomas se han establecido diversos grupos de trabajo que, por medio de reuniones y del correo electrónico, tratan asuntos tan diversos como la creación de pautas sobre servicios de biblioteca pública, la elaboración conjunta de modelos estadísticos, las recomendaciones para redes urbanas, la automatización de bibliotecas, el servicio de bibliobuses, etc.
  - Realización de actividades conjuntas. Ya hemos comentado cómo a la biblioteca se le ha adjudicado una serie de funciones que sobrepasan sus capacidades en solitario. Las redes pueden cooperar, y de hecho lo hacen, a la hora de realizar campañas conjuntas de fomento del hábito lector (son varias las que se realizan en el ámbito de la Comunidad Valenciana), campañas de marketing, programas de exposiciones itinerantes, programas de alfabetización en lengua vernácula de inmigrantes, creación de recursos electrónicos de autoformación, etc. En este campo, es necesaria también la cooperación interdisciplinar con la colaboración de instituciones educativas, de carácter social, etc.
  - Intercambio ágil de información. Una herramienta sencilla y económica como el correo electrónico facilita tanto la coordinación en remoto de redes de bibliotecas como el intercambio ágil de información entre las bibliotecas integrantes de la red. A través del correo electrónico se pueden formar listas de distribución de información internas que aprovechan las bibliotecas de la red para intercambiarse preguntas, información y experiencias que rentabilicen su trabajo. El correo electrónico tiene múltiples utilidades como el envío de desideratas, de formularios de préstamo interbibliotecario e, incluso, se utiliza para la migración de datos de un software a otro. También el empleo de la Intranet permite que los documentos de trabajo estén accesibles en todo momento en la red.
  - Elaboración conjunta de productos documentales. La cooperación rentabiliza los muchos recursos humanos de las bibliotecas y hacen factible la elaboración de nuevos productos como bibliotecas electrónicas, dossiers temáticos, bibliografías especiales, guías de lectura, etc.

- Intercambio de recursos electrónicos. Los productos electrónicos gravan profundamente los presupuestos de nuestras bibliotecas. Si se cuenta con una estructura centralizada de servidores, se posibilita la consulta compartida de bases de datos y de otros recursos electrónicos.
- Publicaciones periódicas: es en este apartado donde antes han funcionado en España las redes de cooperación debido al elevado gasto que supone el mantenimiento de una buena colección de revistas especializadas. Catálogos y redes como MECANO y DOCUMAT son ejemplos de este tipo de cooperación.
- Redes de usuarios: hay que prever la posibilidad de que las redes de bibliotecas también podrán comportar la creación futura de redes de usuarios, sobre todo a medida que estos se aperciban de las prestaciones a las que pueden acceder a través de red de bibliotecas.

La inserción en redes electrónicas significa también para el profesional de la información un cambio significativo de estrategia y mentalidad de trabajo. Los vicios y virtudes de trabajar en solitario y en modo local dejan paso a los vicios y virtudes del trabajo con un proceder común y en modalidad remota. Así, se debe renunciar a una parte (más o menos pequeña) de la autogestión bibliotecaria en beneficio de unos objetivos y prestaciones comunes. Nuestros catálogos dejan de ser sólo nuestros para ser de todos, al igual que los usuarios de la biblioteca que pasan a ser usuarios (y beneficiarios) de todas las prestaciones de la red. Dentro de la red están presentes los siguientes valores:

- Compromiso tanto para acatar las normas comunes como para desarrollar la función que cada entidad tiene dentro de la red. Este compromiso está ligado al necesario componente de voluntariedad que entraña la decisión de incorporarse a una red informatizada.
- Confianza necesaria hacia el trabajo del resto de profesionales, aunque no siempre se esté de acuerdo con las decisiones adoptadas por otro miembro de la red.
- Solidaridad, puesto que en una red siempre habrá centros que puedan aportar más frente a centros que saldrán más beneficiados del trabajo común.
- Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones, ya que los cambios en una red (de software, normativa, telemática, entorno web, etc.) se deben producir al mismo tiempo en todos sus integrantes, sin que el centro singular tenga mucho tiempo para meditar una vez se ha adoptado una medida común. La planificación de nuevos escenarios ya no es sólo competencia de la biblioteca que dirige uno, si ésta se halla dentro de una red electrónica.
- Eficacia / Competitividad: la apuesta por el trabajo cooperativo se realiza con la finalidad de aumentar la rentabilidad y las prestaciones de nuestros centros. La adaptación ante los continuos cambios del mundo de la información siempre es mucho más sencilla dentro de una red que en una competición individual por no quedarse rezagado.
- Economía de esfuerzos y de euros que supone la adopción de herramientas como catálogos colectivos únicos o la adquisición cooperativa de publicaciones periódicas y bases de datos, compra de software común, elaboración de productos documentales, proyectos comunes de digitalización, bibliotecas virtuales, etc.

¿Ser integrantes de una red sólo comporta ventajas? No, también existen inconvenientes: pérdida parcial (según redes) de independencia de gestión, asunción de planteamientos comunes que algunas veces no contemplan las particularidades del entorno de cada centro y, cómo no, la servidumbre de depender del estado de las telecomunicaciones o de los servidores centralizados cuando la red lo requiera.

## ***La biblioteca pública y las redes de información***

*Trabajo cooperativo en redes electrónicas y catálogos colectivos en línea: la red de lectura pública valenciana*

### ***Un caso concreto de red electrónica: el programa de informatización común de las bibliotecas valencianas***

Una vez detallada la importancia y necesidad de la constitución de redes electrónicas en el actual contexto bibliotecario, describimos a continuación el proceso de creación del Programa de Informatización Común de las Bibliotecas Valencianas.

La puesta en marcha de un proyecto de creación de una red electrónica de bibliotecas y un catálogo colectivo en línea supone un importante trabajo de coordinación previa y una cuidada planificación. En nuestro caso, partimos del análisis de la situación en que se encontraban las bibliotecas valencianas susceptibles de adherirse a dicho proyecto: dotación y cualificación de personal, equipamiento informático, conexiones telemáticas, situación del proceso de informatización, programas informáticos utilizados, etc. Todos los elementos analizados eran de suma importancia para garantizar la buena marcha del proyecto. Así, una vez estudiada la realidad, se detectaron las posibles carencias con la finalidad de subsanarlas en un plazo determinado de tiempo. Para dirigir este proyecto se constituyó un equipo de trabajo integrado por personal bibliotecario e informático. Los informáticos se ocuparon de determinar cómo debía configurarse la red, qué elementos de hardware eran necesarios, qué tipo de conexiones telemáticas eran las más adecuadas, qué software se requería, etc. Por su parte, los bibliotecarios asumieron la coordinación de los procesos de integración de las bibliotecas, la redacción de las pautas comunes de trabajo y el asesoramiento en aspectos técnicos bibliotecarios. La elección del software de gestión bibliotecaria se realizó en función de los requerimientos establecidos por los bibliotecarios, si bien contaron con el debido asesoramiento de los informáticos.

En nuestro caso, el Sistema Bibliotecario Valenciano está integrado por 450 bibliotecas entre Bibliotecas Públicas del Estado (BPE), Bibliotecas Públicas Municipales (BPM), Agencias de Lectura Municipales (ALM), Bibliotecas Escolares Públicas y Bibliotecas Especializadas. El proyecto se concibió ante la necesidad de dotar a las bibliotecas públicas de un software de gestión bibliotecaria común que permitiera alcanzar los siguientes objetivos:

- Crear un catálogo colectivo que aglutinara los catálogos ya existentes.
- Implantar un sistema de catalogación cooperativa.
- Permitir la captura automática de documentos en formato MARC vía protocolo Z39.50: conexiones con Biblioteca Valenciana, REBECA, Biblioteca Nacional, Library of Congress.
- Generar una base común de usuarios y un carnet único de usuario.
- Facilitar la consulta pública por Internet de los catálogos de bibliotecas.
- Crear un Portal de Bibliotecas Valencianas.

En la situación de partida, nos encontramos con un 53,81% de bibliotecas sin informatizar y un 46,18% de bibliotecas informatizadas o en proceso de informatización. La situación, en cuanto a dotación y cualificación de personal, infraestructura informática, etc. era muy dispar, por lo que se decidió iniciar el proceso con bibliotecas de municipios de mayor tamaño donde se suponía que contaban con más medios. La idea fue comenzar con bibliotecas grandes para, después, ampliarlo a todas aquellas que reunieran unos requisitos mínimos, que eran y todavía son los siguientes:

- BPM o ALM que tengan suscrito el convenio de colaboración con la Conselleria de Cultura i Educació o bibliotecas gestionadas o dependientes de la Generalitat Valenciana.
- Deben estar dotadas de personal técnico capacitado para gestionar el programa informático y participar en los trabajos cooperativos.
- Deben contar con una dotación mínima de hardware.

- Deben contratar una conexión telemática adecuada en función de las características específicas de cada centro (líneas punto a punto, ADSL).
- Deben contar con la aceptación de su ayuntamiento, en caso de bibliotecas municipales, el cual se compromete a mantener el hardware requerido, a mantener a personal cualificado y a costear las conexiones telemáticas. Todo esto se refleja en el consiguiente convenio de informatización que deben suscribir los ayuntamientos.

Por su parte, la Conselleria de Cultura i Educació asumió la adquisición del programa de gestión bibliotecaria (Absys), todos los elementos de hardware y software que requería la puesta en marcha del proyecto (servidores centrales, dispositivos para copias de seguridad, gestor de base de datos Oracle, etc.), el contrato de mantenimiento del programa de gestión bibliotecaria y la asistencia técnica e informática con un horario que cubriese el de las propias bibliotecas.

A lo largo de tres meses se entablaron contactos con las bibliotecas de municipios de más de 20.000 habitantes y se empezó a perfilar el grupo de las que estaban en mejor situación para integrarse en el proyecto y cuyos técnicos estaban dispuestos a colaborar. Luego se ampliaron los contactos y se han establecido turnos para ir integrándolas a todas de manera paulatina. En el grupo inicial, se decidió incluir a las cuatro BPE de la Comunitat Valenciana, que ya trabajaban en el programa de gestión bibliotecaria elegido (Absys) y a tres Redes Bibliotecarias Municipales (RBM): una que trabajaba en Absys, otra con un programa diferente (Biblio 3000) y otra sin informatizar. Con esto, ya abordábamos las distintas opciones con las que nos hemos encontrado. Posteriormente, se han ido creando grupos de entre 10 y 15 municipios para integrarlos cada cuatro meses.

De manera paralela, el equipo coordinador de la Direcció General del Llibre, Arxius i Biblioteques (DGLAB) decidió crear un grupo de trabajo integrado por técnicos de la propia DGLAB, de las BPE y de las BPM para que de ahí surgieran de manera consensuada todas las normas comunes y documentos de trabajo de la red. Fruto de este esfuerzo hoy en día contamos con:

- Códigos comunes para utilizar en el programa de gestión bibliotecaria relativos a tipos, localización, estado y procedencia de ejemplares y tipos de lector.
- Normas técnicas y documentos de trabajo (tanto las que afectan a cuestiones relacionadas con el proceso técnico como para la gestión de usuarios).
- Reglamento común de préstamo.
- Carnet único de lector.
- Políticas comunes de préstamo.

Todos estos documentos, así como otros que se han elaborado a posteriori, se encuentran en formato electrónico y disponibles a través de la web de documentos de trabajo: <http://www.cult.gva.es/docs>

Con esto ya teníamos el marco normativo básico para emprender un trabajo cooperativo con las bibliotecas valencianas. Es vital que todos trabajen aplicando las mismas normas de catalogación, los mismos sistemas de clasificación y, sobre todo, que ante situaciones en las que caben interpretaciones múltiples se adopten las mismas soluciones para garantizar la coherencia del catálogo colectivo.

Al mismo tiempo, el equipo coordinador de la DGLAB se ocupó y se ocupa de la configuración de la estructura de la red dentro del software de gestión bibliotecaria (se crea una biblioteca por municipio y de ella dependen tantas sucursales como bibliotecas o agencias de lectura tenga la propia red municipal), se configuran todas las codificaciones comunes, las políticas de préstamo, se van dando de alta los usuarios del sistema (bibliotecarios e informáticos), se programan los productos comunes de impresión (catálogos, carnets, cartas de reclamación...), etc.

## ***La biblioteca pública y las redes de información***

*Trabajo cooperativo en redes electrónicas y catálogos colectivos en línea: la red de lectura pública valenciana*

Por su parte, los informáticos se ocuparon del montaje de los servidores centrales y demás dispositivos de hardware, de la configuración de la red telemática, de la instalación de los programas requeridos, de la configuración de los servidores, etc.

Finalmente, llegó un momento en el que ya estábamos preparados para abordar la fase decisiva de creación del catálogo colectivo y la puesta en marcha del programa de informatización común de la Red de Lectura Pública Valenciana.

La casuística con la que nos hemos ido encontrando es la siguiente:

- Bibliotecas informatizadas con Absys: se fusionan con la única adaptación de sus codificaciones a las comunes de la red.
- Bibliotecas informatizadas con programas que trabajan en Formato MARC (Biblio 3000, Libermarc): se reconvierten sus registros a Absys, se adaptan sus codificaciones a las comunes y luego se fusionan.
- Bibliotecas informatizadas con programas que no trabajan en Formato MARC (BJ Biblos, Pro Bib, aplicaciones en Access, etc.): no se reconvierten los catálogos debido a que generan problemas importantes, sobre todo a nivel de autoridades. Se ha hecho la prueba con dos bibliotecas y el resultado ha sido que todos sus registros se han duplicado y se han producido importantes problemas al generar las autoridades (autoridades creadas en campos MARC incorrectos, duplicados). Ello hace necesario revisar sus registros y, además, hacer un trabajo de depuración de autoridades muy costoso y delicado. Este trabajo de revisión es mucho más costoso que dar de alta de nuevo los ejemplares, dado que el catálogo colectivo tiene un volumen considerable de documentos y estamos trabajando con bibliotecas bastante homogéneas.
- Bibliotecas sin informatizar: simplemente tienen que hacer un curso de formación antes de empezar a trabajar, al igual que el resto de bibliotecas.

El catálogo colectivo vio definitivamente la luz el 18 de septiembre de 2001 y, hasta junio de 2002, se han realizado cuatro fusiones, que han supuesto la integración de 75 bibliotecas de 46 municipios. El catálogo cuenta con 451.057 documentos y 901.583 ejemplares. Además, se dispone de una base de datos de 158.574 lectores, que son comunes de toda la red y tienen derecho a utilizar los servicios de préstamo de todas las bibliotecas con un único carnet. Este año tenemos previsto hacer otra fusión a finales de año (15 bibliotecas de tres municipios). Esto supone que, a finales de año, se prevé contar con una red de 90 bibliotecas de 49 municipios.

La integración en la red conlleva una serie de ventajas, aunque también comporta algunos inconvenientes. Entre las ventajas:

- Integración en un proyecto de trabajo cooperativo con un importante ahorro de tiempo en los procesos técnicos. Un buen ejemplo de las ventajas de la catalogación cooperativa lo demuestra el hecho de que el número de nuevos documentos es muy inferior al de nuevos ejemplares, tal y como muestra el gráfico 1.
- Catálogo en línea disponible a través de Internet y con una actualización permanente: <http://xlpv.cult.gva.es>
- Al conocer la disponibilidad de fondos de cada biblioteca, se ha potenciado enormemente el préstamo interbibliotecario, lo cual supone compartir recursos y mejorar el servicio al usuario.
- El bibliotecario ya no trabaja de manera aislada, sino que pasa a formar parte de un equipo de trabajo que tiene unas normas comunes y unos mecanismos ágiles de comunicación (correo electrónico).
- Creación de grupos de trabajo sobre temas de interés para el conjunto de bibliotecas de la red. En la actualidad, ya está funcionando el grupo de trabajo de control de autoridades.

- Disponibilidad de un equipo de asistencia técnica e informática con un amplio horario para atender cualquier problema que pueda surgir y darle una solución en el menor tiempo posible.
- Disponibilidad de una única base de datos de lectores.
- Mejoras importantes para el usuario: carnet único de préstamo, fácil acceso a la información, posibilidad de obtener documentos a través del préstamo interbibliotecario, posibilidad de consultar sus datos personales a través de Internet e, incluso, de renovarse los préstamos, potenciación de los accesos a Internet para el público en general, etc.

Entre los inconvenientes:

- Dependencia de los equipos centrales.
- Dependencia de las telecomunicaciones.
- Necesidad de revisar y depurar los registros, debido a que se ha optado por crear el catálogo colectivo a partir de los catálogos preexistentes, catálogos dispares y generados sin que existiese una coordinación previa. Ello ha determinado que se generen duplicados, ya que en el proceso de fusión no se pueden detectar todos.

En definitiva, podemos afirmar que la creación de redes electrónicas de bibliotecas reporta grandes beneficios tanto para los bibliotecarios como para los usuarios. Pensamos que hay que aprovechar las grandes ventajas que nos ofrecen las nuevas tecnologías para poder responder a los retos que nos plantea esta sociedad global. En este sentido, nos estamos planteando poner en marcha nuevas líneas de trabajo cooperativo como puede ser la catalogación analítica de publicaciones periódicas de interés comunitario, la posibilidad de acceso a bases de datos compartidas, la suscripción a publicaciones electrónicas de alto interés, la elaboración de dossiers electrónicos sobre temas de actualidad, etc. Todo ello supone compartir recursos y ahorrar costes, que es lo que determina que las redes tengan un sentido, al tiempo que se da un servicio de mayor calidad para el usuario.

## **EVOLUCIÓN 2002**

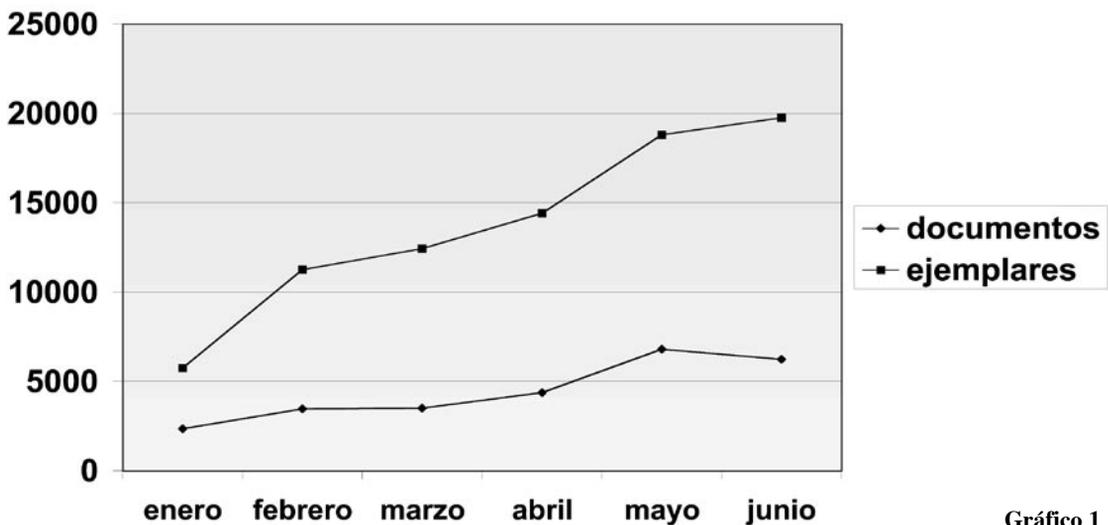


Gráfico 1